



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

USHUAIA, 29 de noviembre de 2021

VISTO el expediente electrónico MJG-E-77532-2021 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de ciento cincuenta (150) bolsas de caramelos masticables surtidos, destinados a la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos del Ministerio Jefatura de Gabinete, a fin de ser entregados en las actividades a realizarse en el marco de las "Festividades Navideñas", organizadas por el Gobierno de la Provincia.

Que a orden 4, obra Nota Fundada N° 314/2021 Letra: D.G.A.F. -Ss.P.A. y E., autorizada por la Sra. Subsecretaria de Protocolo, Actos y Eventos.

Que a orden 5 obra Nota de Pedido N° 32/21 RAF 1127, con la correspondiente autorización según jurisdiccional de compras vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que mediante formulario de cotización se efectúa el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 40/2021.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma "AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A.", C.U.I.T. N° 30-60737179-9, por el importe de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS CON 50/100 CENTAVOS (\$ 41.902,50), por ajustarse a lo solicitado y no ser inconveniente para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y N° 20/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021 y C.G.P. N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II; y la Resolución M.J.G.

G.T.F
V.U.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE PROTOCOLO,
ACTOS Y EVENTOS

...//2

Nº 045/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 40/2021 para la adquisición de ciento cincuenta (150) bolsas de caramelos masticables surtidos, destinados a la Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos del Ministerio Jefatura de Gabinete, a fin de ser entregados en las actividades a realizarse en el marco de las "Festividades Navideñas", organizadas por el Gobierno de la Provincia, a la firma "AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A.", C.U.I.T. Nº 30-60737179-9, por el importe de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS CON 50/100 CENTAVOS (\$ 41.902,50). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400 Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 47/2021.-

G.T.F
V.U.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Directora Gral. de Administración Financiera
Subsecretaría de Protocolo, Actos y Eventos
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE